Itauguá, 17 de Junio de 2021.-

UOC 4 N° 236/2021

Señores
MARE PARAGUAY RESCORP S.A.
Dirección: Aviadores del Chaco N° 2.351
Teléfono: 0982 523 641
Email: marepy@maregroup.us
Asunción - Paraguay
Presente

REF.: ID No. *ID 395.854 CD 03/2021*

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Mamógrafo, Marca GE, Modelo Seno Crystal - AD Referéndum, Plurianual" ID 395.854, que por Resolución D.G. N° 028/2021, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un Monto Máximo Total de **Gs. 167.230.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete millones Doscientos Treinta Mil Cien).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G. N° 028/2021.-

Lic. Mauro L. Ortiz P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

P/A

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ, Jefe
Unidad operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Recibido. Consulta, uds podrían enviarnos el contrato para imprimir, asi los enviamos firmado con todos los documentos.

Saludos Cordiales

Ubaldo Estigarribia

Gerente, MARE Paraguay (Rescorp SA)

GE Healthcare Sales and Service Representative

T +595-21-608786 | C +595-982-523641

Plaza Center Santa Teresa Piso 7

Av. Aviadores del Chaco 2351 | Asunción, Paraguay 1529

[Texto citado oculto]

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 18 de junio de 2021, 07:23
Para: Ubaldo Estigarribia <ubaldo.estigarribia@themaregroup.com>

Buenos dias
La proforma del contrato se les enviara dentro de los 10 dias posteriores a la comunicacion de adjudicacion
[Texto citado oculto]